



RESOLUCION R-N° 0309-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 ABR 2025

Expte. N° 25.574/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 108 por la Dra. Eleonora ERDMANN, Directora del Proyecto denominado: "Estudio, modelización y simulación numérica de salares. Aplicación de un sistema integral para la toma de decisiones: industrialización eficiente y sustentable de salmuera" en el marco del Contrato de Promoción PICT START UP VENTANILLA PERMANENTE 2020-00046; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se traspase de Unidad Administrativa del mencionado proyecto, del Centro Iberoamericano de Investigación en Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE-IBER) a la Fundación Altos Estudios de la Universidad Nacional de Salta (FUNDALTES UNSa) debido a que el Presidente Ejecutivo de dicho Centro, Dr. Sergio Cristóbal OLLER, comunicó a los directores de los Proyectos involucrados que por la situación económica-financiera el Consejo de Administración decidió iniciar un proceso de disolución ordenada.

QUE a tal efecto, la Dra. ERDMANN manifiesta que se realizó la consulta al FON-CyT respecto al procedimiento para el traspaso solicitado, obteniendo como respuesta que la Unidad Beneficiaria, es quien debe autorizar que FUNDALTES sea la nueva Unidad Administradora.

QUE se adjunta en fs. 109 comunicación del Dr. Sergio Cristobal OLLER, Presidente Ejecutivo de CIMNE-IBER, mediante la cual expresa que el proceso de disolución de la Fundación a su cargo inicia el 31 de marzo de 2025, fecha hasta la que se solicita el cumplimiento de los plazos contractuales acordados para concluir los proyectos en tiempo y forma.

QUE mediante Resolución R-N° 1495-2021 se aprobó el contrato de Promoción PICT STAR UP VENTANILLA PERMANENTE suscripto entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en cuyo Anexo III obra Instrumento de Adhesión de la Unidad Administradora.

QUE obra en estas actuaciones respuesta a la solicitud de prórroga para la ejecución del proyecto, otorgada de manera excepcional hasta el día 05 de febrero de 2026, informando que el día 05 de noviembre de 2025 caducará indefectiblemente la posibilidad de efectuar gastos con cargo al subsidio del mismo.

QUE este Rectorado acuerda que FUNDALTES será la Unidad Administradora del proyecto a partir del 1° de abril de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Fundación Altos Estudios de la Universidad Nacional de Salta (FUNDALTES UNSa) como UNIDAD ADMINISTRADORA del Proyecto denominado: "Estudio, modelización y simulación numérica de salares. Aplicación de un sistema integral para la toma de decisiones: industrialización eficiente y sustentable de salmuera" en el marco del Contrato de Promoción PICT START UP VENTANILLA PERMANENTE 2020-00046, bajo la dirección de la Dra. Eleonora ERDMANN, a partir del 1° de abril de 2025, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta